



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL



QUILLOTA, 15 de Septiembre de 2014.-

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

Exento N° 1732

D.A. NUM: 5859 /VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 3493 de 26 de Mayo de 2014 que aprobó aumento de Plazo de Sumario Administrativo ordenado instruir por Decreto Alcaldicio N° 2717 de 24.04.2014, en 20 días más, a partir del 23.05.2014;
2. Decreto Alcaldicio N° 2717 de 24 de Abril de 2014 que ordena instruir Sumario Administrativo para determinar responsabilidades, si las hubiere en la sustracción de 4 Vacunas Antiinfluenza desde el Refrigerador ubicado en la Unidad de Vacunatorio Adulto del Centro de Salud Cardenal Raúl Silva Henríquez;
3. Resolución Alcaldicia que ordena medida disciplinaria de censura a la funcionaria Sandra Andrade Brito, absuelve la funcionaria Cristina González Fernández;
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del tramite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ABSUÉLVESE** a **CRISTINA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**, Run [REDACTED] Enfermera del CECOF Santa Teresita.

SEGUNDO: **NOTIFÍQUESE** personalmente esta sanción a la funcionaria **CRISTINA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**, y estámpese constancia de ella al dorso del Decreto original por parte del Secretario Municipal.

Anótese, comuníquese y remítase este Decreto, junto con los antecedentes que correspondan a la Contraloría Regional de Valparaíso para su registro, conocimiento y posterior control.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Reg. de Valparaíso. (3)
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Fiscal del Sumario.
- 4.- **SANDRA ANDRADE BRITO**
- 5.- Personal SALUD
- 6.- Control Interno.

LMG/DMB/jlm.-